

RESOLUCION No. 285 DE 2020

(29 SEP 2020)

"Por medio de la cual se deroga la resolución 117 de 2020 donde se modificó y adoptó el mapa de procesos de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja".

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA en uso de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por el Art. 209 de la Constitucional Nacional y las leyes 1437 y 1474 de 2011, ley 100 de 1993, ley 1712 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad estableció el Decreto 1011 de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que el Decreto 1083 de 2015 expidió el decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública.

Que el Decreto 1499 de 2017 modifico el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.

Que la Resolución 3100 de 2019 definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.

Que mediante Acuerdo 07 del 08 de Julio de 2020 se aprueba y adopta el Plan de Gestión y plan de desarrollo "En el San Rafa Trabajamos con el Alma", de la ESE. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para el periodo 2020-2024.

Que en el objetivo número 8 del Plan de Desarrollo en el eje de Responsabilidad del plan de desarrollo "En el San Rafa Trabajamos con el Alma", para el periodo 2020-2024, se contempló lograr la Certificación del Sistema de Gestion de Calidad Bajo la norma NTC-ISO 9001:2015.

Que el Modelo de Operación por procesos de la institución requiere tener establecido y adoptado un mapa de procesos institucional que identifique los diferentes procesos de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, su interacción y oriente hacia una institución a la gestión por procesos de tal forma que garantice una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición de las entidades la Guía de Gestión por Procesos, con el objetivo de facilitar a las entidades la implementación o mejora del Modelo de Operación por Procesos como herramienta esencial para transformar entradas de los grupos de valor en resultados que cumplan con sus requisitos y expectativas lo que implica el fortalecimiento de la capacidad de gestión y la mejora en el desempeño.

Que en Manual operativo del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion en su versión 3 de Diciembre de 2019 en lo relacionado con la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos estableció como propósito que la gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados.



Que mediante Resolución 101 del 24 de Mayo de 2017 se actualizo el Mapa de Procesos de la ESE Hospital San Rafael de Tunja, Siendo necesario su actualización.

Que mediante Resolución 117 de 2020 se modificó y adopto el Mapa de Procesos de la ESE. Hospital Universitario San Rafael y se estableció el nivel de procesos en la estructura organizacional, Siendo ahora necesario su actualización en el marco del nuevo Plan de Gestión y plan de desarrollo "En el San Rafa Trabajamos con el Alma", para el periodo 2020-2024.

En merito a lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar y adoptar el mapa de Procesos de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja en su versión 04 con código: GER-MP-02 como herramienta que permite tanto a los funcionarios, como a los usuarios o beneficiarios de los servicios prestados por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, identificar los procesos que se desarrollan para administrar los recursos que soportan las actividades de la Institución. Ver Anexo.

ARTICULO 2º. Nivel de procesos en la Estructura Organizacional. La E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja, está compuesta por el siguiente nivel por procesos:



ARTICULO 3º. ESTRUCTURA DEL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL. La siguiente es la Estructura del Mapa de Procesos Institucional de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja:

PROCESOS ESTRATEGICOS

Aquellos que orientan, evalúan y hacen seguimiento a la gestión de la entidad, incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación y aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios.

MACROPROCESO	PROCESO
ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HUMANIZACIÓN
	GESTIÓN DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	GESTIÓN QHSE

PROCESOS MISIONALES

Son aquellos que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja; su objetivo fundamental es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades.

MACROPROCESO	PROCESO	
MISIONALES	APOYO SERVICIOS DE SALUD	
	EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	
	GESTIÓN QUIRURGICA	
	ATENCION URGENCIAS	
	SISTEMA DE INFORMACION AL USUARIO	
	ENFERMERIA	
	GESTION CLINICA	
	GESTIÓN FARMACEUTICA	Buenas prácticas de Manufactura BPM.
		Buenas prácticas de Elaboración BPE.
	UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO	

PROCESOS DE APOYO

Procesos que proveen información y recursos necesarios para el eficiente desarrollo de los procesos Estratégicos, Misionales y de Evaluación; proveen servicios de interés para las diferentes actividades.

MACROPROCESO	PROCESO
APOYO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	GESTIÓN FINANCIERA
	GESTIÓN DOCUMENTAL
	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
	GESTIÓN TECNOLÓGICA
	GESTIÓN JURÍDICA
	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO
	GESTIÓN SUMINISTROS Y ACTIVOS FIJOS
	GESTIÓN SERVICIOS DE APOYO

PROCESOS DE EVALUACION

Permiten valorar en forma permanente la efectividad de Sistema de Gestión de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento continuo de la Institución.

MACROPROCESO	PROCESO
EVALUACIÓN	CONTROL INTERNO

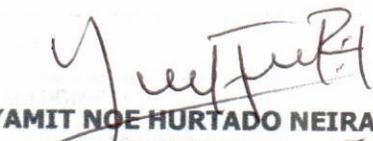
CUADRO RESUMEN

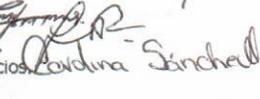
MACROPROCESO	PROCESO
ESTRATÉGICO	4
MISIONAL	9
APOYO	10
EVALUACIÓN	1
TOTAL	24

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las demás que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, **29 SEP 2008**


YAMIT NOE HURTADO NEIRA
GERENTE

Proyecto. Procesos y Procedimientos. Mauricio Andrés Pineda.
Reviso. Coordinador Gestión de Calidad. Yimmy Gerardo Rodriguez.
Reviso. Dra. Ilse Carolina Sanchez M., Asesora Desarrollo de Servicios. 
Reviso. Doc. Nelson Andrés Montero R., Asesor Jurídico Externo.

